

Río Gallegos, 7 de abril de 2025

**VISTO:**

El Expediente N° 0109.598/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) y de Código 29/A556-1-ICIC denominado "Agentes, agencias e intelectuales de provincia en la expansión de las ciencias sociales y humanidades en la Educación Superior de Santa Cruz: redes de intelectuales e institucionalización (1954-2023)" dirigido por el Dr. Alejandro Fabián GASEL, y Codirigido por el Dr. Federico Jorge LAJE, docentes investigadores de la Universidad Nacional Patagonia Austral, e integrado por los docentes investigadores: Dardo Fabián SANTICH, Natalia Valeria ABRACAITE, Azucena Vanessa MAZU, María Gabriela RAMOS, María Verónica FORCHINO, otros Becarios: Julieta Aldana BLAZQUEZ, Gastón Alberto BEREZAGA, Lisandro RELVA y por los integrantes externos: Valeria Nazarena VALENZUELA y Andrea Roxana DERENCIA;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características: Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Literatura, Filología y Bellas Artes, Campo de Aplicación: Ciencias Humanas;

QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A556-1-ICIC denominado "Agentes, agencias e intelectuales de provincia en la expansión de las ciencias sociales y humanidades en la Educación Superior de Santa Cruz: redes de intelectuales e institucionalización (1954-2023)", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido dos evaluaciones SATISFACTORIAS a fojas 70;

QUE por Nota N° 260/24, el Departamento de Ciencias Sociales, informa que los docentes Alejandro Fabián GASEL, Dardo Fabián SANTICH y María Gabriela RAMOS no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE por Nota N° 027/24, el Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, informa que la docente María Verónica FORCHINO no incurrirá en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realiza en la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el Proyecto de Investigación de Código 29/A556-1-ICIC denominado "Agentes, agencias e intelectuales de provincia en la expansión de las ciencias sociales y humanidades en la Educación Superior de Santa Cruz: redes de intelectuales e institucionalización (1954-2023)", tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2025 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2026;

QUE obra aval del Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC) a la presentación del Proyecto de Investigación;

QUE en la presentación del citado proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Dra. María Verónica FORCHINO;

QUE obra nota presentada por la docente investigadora María Gabriela RAMOS en la cual manifiesta su compromiso de darse de baja del PI 29/A556 si se aprueba el PI 29/A566 presentado en la Convocatoria de Programa de Estímulo a las iniciativas en Investigación 2025;

QUE mediante Acuerdo N° 052/25 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación y de Código 29/A566-1-ICIC denominado "Mapeo en capacidad en ciencia y tecnología en la UNPA a partir del análisis documental y cuantitativo de la producción académica";

QUE en virtud de lo expuesto precedentemente, no se incorpora como integrante del presente Proyecto a la Lic. María Gabriela RAMOS;

ACUERDO

N°

116/25

///

112.-

QUE mediante Nota N° 006/25 la Secretaria de Investigación y Postgrado de la UARG ha tomado la intervención de su competencia;  
QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;  
QUE en tal sentido obra Despacho N° 046/25 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación;  
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;  
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

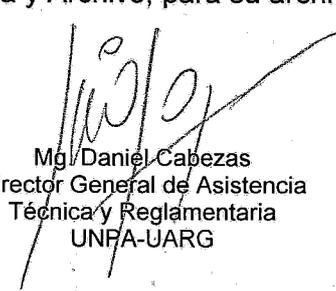
ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación y de Código 29/A556-1-ICIC denominado "Agentes, agencias e intelectuales de provincia en la expansión de las ciencias sociales y humanidades en la Educación Superior de Santa Cruz: redes de intelectuales e institucionalización (1954-2023)", que es dirigido por el Dr. Alejandro Fabián GASEL (DNI N° 24.413.664) y Codirigido por el Dr. Federico Jorge LAJE (DNI N° 22.509.721), docentes investigadores de la Universidad Nacional Patagonia Austral. -

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación 29/A556-1-ICIC denominado "Agentes, agencias e intelectuales de provincia en la expansión de las ciencias sociales y humanidades en la Educación Superior de Santa Cruz: redes de intelectuales e institucionalización (1954-2023)", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal. -

ARTICULO 3°.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación 29/A556-1-ICIC denominado "Agentes, agencias e intelectuales de provincia en la expansión de las ciencias sociales y humanidades en la Educación Superior de Santa Cruz: redes de intelectuales e institucionalización (1954-2023)", el 1° de Enero de 2025 y como fecha de finalización 31 de diciembre de 2026. -

ARTICULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que la responsabilidad económica del Proyecto de Investigación 29/A556-1-ICIC denominado "Agentes, agencias e intelectuales de provincia en la expansión de las ciencias sociales y humanidades en la Educación Superior de Santa Cruz: redes de intelectuales e institucionalización (1954-2023)", quedará a cargo de la Dra. María Verónica FORCHINO (DNI N° 30.474.959). -

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica, Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaria de Ciencia y Tecnología, Secretaria de Investigación y Postgrado cumplido remitir a Mesa de Entrada y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias. -

  
Mg/ Daniel Cabezas  
Director General de Asistencia  
Técnica y Reglamentaria  
UNPA-UARG



  
Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

116/25

ANEXO I

Apellido y Nombre	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CI	UA	DED. HS. SEM. PI
GASEL, Alejandro Fabián	27.413.664	Director UNPA	IV	UARG	10
LAJE, Federico Jorge	22.509.721	Codirector UNPA	V	UART	10
SANTICH, Dardo Fabián	16.824.343	Docente Investigador UNPA	V	UARG	4
ABRACAITE, Natalia Valeria	27.915.235	Docente Investigadora UNPA	-	UART	4
MAZU, Azucena Vanessa	22.236.787	Docente Investigadora UNPA	IV	UART	10
FORCHINO, María Verónica	30.474.959	Docente Investigadora UNPA	V	UARG	10
BLAZQUEZ, Julieta Aldana	37.034.580	Otros Becarios	-	UARG	4
BEREZAGA, Gastón Alberto	37.942.297	Otros Becarios	-	UARG	4
RÉLVA, Lisandro	37.352.889	Otros Becarios	-	UARG	4
VALENZUELA, Valeria Nazarena	29.109.449	Integrante Externo	-	-	4
DÉRENCIA, Andrea Roxana	28.582.737	Integrante Externo	-	-	4